

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MONTECRISTI S.A. INMONTECRISTI
CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2015**

En la ciudad de Montecristi, siendo las 12:35 horas del día 31 de agosto de 2015, se reúnen en las oficinas ubicadas en el kilómetro 1.5 de la vía Montecristi-Manta, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, la Junta General Universal ORDINARIA de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MONTECRISTI S.A. INMONTECRISTI.

Asisten a la reunión los siguientes Accionistas:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL
CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ-ARTIGAS DÍAZ	9.999	9.999
HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL	1	1
TOTAL	10.000	10.000

EL SECRETARIO Ad-hoc informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven que la Junta Ordinaria se celebre con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2014.
- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2014.
- Conocimiento del Informe de la Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio económico 2014.
- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014.
- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2014.
- Designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2015.
- Designación de la Firma Auditora Externa para el ejercicio fiscal 2015.

La Junta pasa a tratar el orden del día:

El señor secretario Ad-hoc, solicita se le conceda la palabra y manifiesta que pone a consideración de los señores accionistas el informe de actividades del Gerente General de la Compañía, en el cual en resumen se concluye que la situación financiera y los resultados del año 2014 comparados con los del ejercicio precedente.

Por resolución de la Superintendencia de Compañías, se declara que la compañía ha respetado las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor vigentes durante el año 2014.

Para el año 2015 la compañía deberá continuar su esfuerzo en incrementar sus ventas para optimizar el rendimiento de su capacidad operativa y trabajar estrictamente en reducir los costos de producción y los gastos administrativos, financieros y de venta para hacerla más competitiva.

Es fundamental para la compañía continuar con la aplicación del plan estratégico y reforzar la estructura organizacional para mantener la proyección y crecimiento que la compañía ha mantenido en los últimos años. La solidez del equipo administrativo que actualmente posee la compañía ha permitido lograr los resultados positivos obtenidos en este periodo, por lo que queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento al personal directivo, administrativo y operativo; todos ellos han sido fundamentales para lograr el crecimiento sostenido y estructurado de la empresa.

Acto seguido el señor secretario Ad-hoc entrega a cada uno de los señores accionistas una carpeta que contiene el informe del Gerente General, del Comisario y de la Firma de Auditoria Externa, así como los estados financieros correspondientes al referido ejercicio fiscal, con la finalidad de que puedan ser analizados detenidamente, para lo cual la Junta declara un receso de una hora.

Se instala la sesión con todos los Accionistas, quienes declaran haber analizado los documentos en su poder y están de acuerdo con los mismos, por lo tanto, la Junta por unanimidad resuelve:

- ✓ Aprobar el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2014.
- ✓ Aprobar el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2014.
- ✓ Dar por conocido el Informe presentado por la firma de Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio económico 2014.
- ✓ Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014.
- ✓ Respecto del destino de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del 2014, se resuelve que no se distribuyan; y, que sean registradas como parte del saldo de utilidades retenidas con los beneficios fiscales establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Conceder a la administración la potestad de designar el Comisario de la compañía para el periodo económico del 2015.
- ✓ Conceder a la Administración la potestad de designar la firma Auditora Externa de la Compañía para el periodo económico 2015, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 13:35 horas y firman todos los presentes.

f) p. Holding La Fabril S.A. HOLDINGFABRIL – Carlos González-Artigas Loor – Apoderado General f) Sr. Carlos González-Artigas Díaz f) Carlos González-Artigas Díaz – Presidente de la Junta f) Abg. Víctor Hugo Loayza Icaza Secretario Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO.- que el acta que antecede es igual a su original la misma que, debidamente suscrita por los señores accionistas y demás presentes, reposa en los archivos correspondientes de la Compañía.



Abg. Víctor Hugo Loayza Icaza
Secretario Ad-hoc de la Junta